

**UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN HUMACAO
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL**

P R O N T U A R I O

I. Título

Instrucción Práctica II

II. Codificación del curso

TSOC 4092

III. Número de horas/crédito

Cuatro créditos, quince horas de Instrucción Práctica semanales

IV. Pre-requisitos

TSOC 3005 Bienestar Social

TSOC 3015 Trabajo Social como Profesión

TSOC 3131 Investigación Científica en Trabajo Social I

TSOC 3132 Investigación Científica en Trabajo Social II

TSOC 4001 Conducta Humana y Ambiente Social I

TSOC 4002 Conducta Humana y Ambiente Social II

TSOC 4015 La Práctica Profesional del Trabajo Social I

TSOC 4025 La Práctica Profesional del Trabajo Social II

TSOC 4055 Política y Servicios de Bienestar Social

TSOC 4091 Instrucción Práctica I

TSOC 4105 Los Procesos del Desarrollo Comunal

V. Co-requisito

TSOC 4035 La Práctica Profesional del Trabajo Social III

VI. Descripción del curso

Este es un curso de concentración, el segundo curso de una secuencia de dos. Los estudiantes continúan ubicados en el mismo centro de Instrucción Práctica por dos días (15 horas) a la semana durante el semestre, bajo la supervisión de un instructor de práctica cualificado. Esto implica para los estudiantes un mayor dominio de las normas y procedimientos de la agencia u organización, mejor conocimiento de la población servida y una mayor seguridad en sus ejecutorias. Es decir, el curso provee experiencias que le permiten al estudiante un dominio máximo de las competencias profesionales que se inicia en la práctica del Trabajo Social. Además, se continúa con el ofrecimiento de un seminario que discute aspectos importantes para la vida profesional del estudiantado. La orientación fundamental de este curso responde a la práctica del Trabajo Social generalista y al dominio de las diez competencias requeridas por la Agencia Acreditadora de Trabajo Social, *Council on Social Work Education (CSWE)*. El mismo provee experiencias dirigidas a facilitar la aplicación de los siguientes acercamientos teóricos: sistémico general, eco sistémico, fortaleza, resiliencia y apoderamiento. Las destrezas adquiridas en el salón de clases son aplicadas al proceso de solución de problemas con individuos, familias, grupos, organizaciones y comunidades. De igual forma los estudiantes integran los principios éticos de la profesión, haciendo énfasis en el respeto a la dignidad humana, la confidencialidad, la autodeterminación y el compromiso con la justicia social y económica, especialmente de aquellas poblaciones que por su diversidad y diferencia están a riesgo de ser excluidos, oprimidos, marginados y discriminados. En este curso se utilizan los conocimientos y las destrezas de la investigación científica en Trabajo Social relacionadas a la identificación de necesidades, el desarrollo de una práctica política y otros proyectos especiales. Los estudiantes aplican estos conocimientos en la ponderación de datos, el desarrollo de intervenciones basadas en evidencia, así como en la evaluación de los servicios que ofrecen y la de su propia práctica.

VII. Objetivos (dimensiones) del curso

A. Relativos a conocimientos

Al finalizar el curso, los estudiantes estarán capacitados para:

1. Explicar los postulados filosóficos, teóricos y éticos de la profesión de trabajo social en la experiencia de la práctica generalista basada en la evidencia al trabajar con individuos, familias, grupos, comunidades y organizaciones.
2. Identificar la forma en que la filosofía, objetivos, políticas y procedimientos de la organización o agencia que le sirve de centro de Instrucción Práctica facilitan o limitan la prestación de servicios.
3. Identificar los programas y servicios sociales que prestan las agencias, las organizaciones y otros recursos de la comunidad al servicio de los sistemas participantes.
4. Explicar las diferentes manifestaciones del comportamiento humano partiendo de los acercamientos teóricos sistémico general, ecosistémico, fortalezas, apoderamiento y resiliencia.
5. Identificar los grupos poblacionales que por su diversidad y diferencia están a riesgo de exclusión, opresión, marginación y discriminación para implantar estrategias de práctica política y de justicia social y económica.
6. Reconocer las diversas formas de redacción escrita en la práctica profesional (resúmenes, historiales, informes, minutas y otros).
7. Interpretar los conocimientos que se derivan de la práctica informada por la investigación.

B. Relativos a destrezas

Al finalizar el curso, los estudiantes estarán capacitados para:

1. Aplicar la filosofía, objetivos, políticas y procedimientos de la organización al contexto que moldea la práctica.
2. Integrar en su experiencia de Instrucción Práctica los principios éticos y valorativos de la profesión.
3. Mantener relaciones efectivas en el proceso de trabajo en equipo donde se evidencie cortesía y respeto hacia sus pares, supervisores, personal de la agencia y sistemas participantes.
4. Aplicar efectivamente diversos métodos y técnicas de investigación para responder a una práctica profesional informada.
5. Promover la participación de la población servida para la defensa de sus derechos e identificación de los intereses, las necesidades, los problemas y las fortalezas.
6. Aplicar consistentemente los acercamientos teóricos estudiados en la ponderación con los diferentes sistemas humanos.
7. Aplicar efectivamente el proceso de solución de problemas como método que dirige las acciones del practicante generalista.
8. Implantar planes de intervención que respondan a la ponderación de la situación del sistema participante.
9. Implantar proyectos especiales de práctica política que respondan a áreas de necesidad de las poblaciones servidas.
10. Utilizar el juicio crítico para determinar el acceso a los servicios.
11. Movilizar los recursos y servicios disponibles en la comunidad y en las organizaciones a fin de atender las necesidades humanas en poblacionales que por su diversidad y diferencia están a riesgo de la exclusión, opresión, marginación y discriminación.
12. Utilizar las diversas formas de redacción escrita en la práctica profesional (resúmenes, historiales, informes, minutas y otros).

13. Mantener relaciones efectivas con sus pares, con el personal de la agencia y con los organismos de servicio social en la comunidad para el desarrollo del trabajo en equipo.

C. Relativos a valores

Al finalizar el curso, los estudiantes estarán capacitados para:

1. Afirmar los principios éticos y los valores que guían la profesión de Trabajo Social.
2. Profundizar en su auto-conocimiento en el proceso de su formación profesional como trabajador social.
3. Mantener respeto de la capacidad del ser humano para desarrollar sus potencialidades, ejercer sus derechos y tomar decisiones.
4. Mantener respeto de la diversidad y la diferencia de los seres humanos por razón de etnia, género, orientación sexual, pobreza, procesos migratorios, espiritualidades, clase social, estructura familiar y retos físicos y mentales utilizando el conocimiento de la conducta humana y ambiente social.
5. Mantener respeto por el carácter confidencial de la relación profesional.
6. Incorporar la supervisión como parte de un proceso de crecimiento profesional.
7. Integrar la práctica de la autocorrección sobre su práctica profesional de forma continua.
8. Mantener una actitud profesional informada por la investigación y una investigación informada por la práctica cuando utiliza los métodos de la práctica generalista.
9. Integrar el ejercicio de la práctica política como herramienta para combatir la opresión, la discriminación, la marginación y la exclusión respondiendo a los contextos que moldean la práctica.

D. Relativos cognitivo/afectivo

Al finalizar el curso los estudiantes estarán capacitados para:

1. Reflexionar sobre su experiencia de instrucción práctica, los principios éticos y valorativos de la profesión.
2. Utilizar el juicio crítico para evaluar el proyecto de la práctica política como herramienta para combatir la opresión, la discriminación, la marginación y la exclusión respondiendo a los contextos que moldean la práctica.

VIII. Bosquejo de contenido y distribución del tiempo

Introducción

Descripción del curso, objetivos, medios de evaluación y ubicación en la secuencia curricular.

- A. Análisis crítico de la filosofía, políticas, normas administrativas, procedimientos operacionales y modelos de servicio o intervención de la agencia u organización que sirve como centro de Instrucción Práctica y recomendaciones concretas para el mejoramiento de los mismos.
- B. Diseño e implantación de plan de trabajo semestral.
- C. Aplicación del proceso de ayuda en la práctica del trabajo social generalista con individuos, familias, grupos, organizaciones y comunidades utilizando el método de solución de problemas. *
 1. Inserción (Establecimiento de relación profesional)
 2. Estudio-análisis/Intervención profesional (Búsqueda de información-exploración)
 3. Avalúo/Ponderación (Identificación de literatura científica que sirva de base teórica y metodología para el análisis de la situación y selección de estrategias y técnicas apropiadas a la Intervención).

4. Diseño del plan de acción
 5. Ejecución del plan de acción
 6. Evaluación del plan de acción
 7. Terminación
- D. Durante este semestre se hace énfasis en el método de trabajo con grupos y en el desarrollo de estrategias de alcance comunitario. Estos métodos se inician desde el primer semestre en los centros de Instrucción de Práctica autónomos y comunitarios.
- E. Discusión y ejecución de diversos roles del trabajador social generalista
1. Facilitador
 2. Mediador
 3. Intercesor
 4. Evaluador
 5. Planificador
 6. Cabildero
 7. Practicante-investigador
 8. Educador
- F. Elementos de la relación profesional
1. Empatía
 1. Respeto
 2. Autenticidad
 5. Auto-determinación
 6. Confidencialidad
 7. Dilemas éticos que pueden surgir en el contexto de la Instrucción Práctica
- G. Análisis de dilemas éticos que surgen en el proceso de intervención con individuos, familias, grupos, organizaciones y comunidades, de acuerdo al Código de Ética del Trabajador Social en Puerto Rico (2011), y al Código de Ética de la Asociación Nacional de Trabajadores Sociales de los Estados Unidos de América (2008).
- H. Implantación y evaluación del proyecto de práctica política planificado durante el primer semestre donde se atiende la promoción de los derechos humanos y la justicia social, económica y ambiental
- I. Participación de seminarios, talleres o adiestramientos de Instrucción Práctica.
- J. Presentación de Centros de Instrucción Práctica - los estudiantes que están realizando su Instrucción Práctica brindan una orientación a los estudiantes de tercer año que planifican realizar su práctica el próximo año académico. En estas orientaciones los estudiantes presentan la agencia o programa que sirve como centro de Instrucción Práctica, utilizando la siguiente guía:
1. El contexto organizacional de la agencia
 - a. Identificar agencia u organización
 - b. Tipo de agencia u organización (pública, privada, base comunitaria u otra)
 1. Base filosófica de la agencia o el programa
 - a. Misión
 - b. Visión
 - c. Metas
 2. Servicios que ofrece
 3. Población que recibe el servicio
 4. Requisitos de elegibilidad para recibir los servicios
 5. Profesionales que participan en el equipo inter/multi/transdisciplinario
 6. Metodología y marco teórico que utiliza el profesional de TS en la agencia

2. organización
1. Describir los roles y funciones del profesional de TS, ofreciendo ejemplos de práctica política
2. Presentar la experiencia más significativa utilizando la práctica informada y que identifiquen los aspectos éticos
3. Retos y Oportunidades que provee el contexto de instrucción práctica

IX. Técnicas instruccionales

- A. Completar un mínimo de 200 horas de Instrucción Práctica en una agencia u organización.
- B. Participar compulsoriamente en los seminarios o talleres de Instrucción Práctica que se ofrecen por la Coordinación de la Instrucción Práctica.
- C. Participar de conferencias de supervisión individual y grupal
- D. Participar semanalmente de reuniones de supervisión de Instrucción Práctica individual o grupal con el Instructor de Práctica, para lo que deberá someter con antelación el material a ser discutido (formularios, planes de intervención, historiales sociales y otros documentos).
- E. Participar de discusiones de situaciones individuales, familiares, grupales, comunitarias y organizacionales que el estudiante haya intervenido (Plan de trabajo, informes, historiales, cartas, referidos, coordinación de servicios, presentaciones, lecturas, investigaciones sociales u opúsculos).
- F. Preparar y someter al Instructor de Práctica los siguientes informes requeridos por la agencia u organización donde esté realizando su Instrucción Práctica, a su debido tiempo:
 1. Expedientes: historiales individuales y grupales, referidos, hojas de seguimientos y otros
 2. Plan de Trabajo Semanal
 3. Informe Diario de Actividades
 4. Bitácora
 5. Plan de Mejoramiento Profesional
 6. Carpeta Digital y Video de Transición
 7. Evaluación Semestral de la Instrucción Práctica (Forma 8b)
 8. Evaluación del Estudiante sobre el Centro de Instrucción Práctica
 9. Evaluación Estudiantil sobre las Experiencias de la Instrucción Práctica
 10. Evaluación Estudiantil del Programa de Trabajo Social
- G. Implantar un Proyecto de Práctica Política diseñado durante el primer semestre de Instrucción Práctica.
- H. Documentar en su diario reflexivo el desarrollo de su compromiso con la diversidad y la diferencia en el ejercicio su Práctica profesional

X. Recursos mínimos disponibles o requeridos

- A. Computadora (provistas por la Institución)
- B. Películas/documentales

XI. Acomodo razonable

La Universidad de Puerto Rico (UPR) reconoce el derecho que tienen los estudiantes con impedimentos a una educación post secundaria inclusiva, equitativa y comparable. Conforme a su política hacia los estudiantes con impedimentos, fundamentada en la legislación federal y estatal, todo estudiante cualificado con impedimentos, tiene derecho a la igual participación de aquellos servicios, programas y actividades que están disponibles de naturaleza física, mental o sensorial y que por ello se ha afectado, sustancialmente, una o más actividades principales de la vida como lo es su área de estudios post secundarios, tiene derecho a recibir acomodos o modificaciones razonables. De usted requerir acomodo o modificación razonable en este curso, debe notificarlo al profesor sobre el mismo, sin

necesidad de divulgar su condición o diagnóstico. De manera simultánea, debe solicitar a la Oficina de Servicios a Estudiantes con Impedimentos (OSEI) de la unidad o Recinto, en forma expedita, su necesidad de modificación o acomodo razonable. Véase Certificación 133 (2015-2016), Junta de Gobierno de la UPR.

XII. Integridad académica

La Universidad de Puerto Rico promueve los más altos estándares de integridad académica y científica. El Artículo 6.2 del Reglamento General de Estudiantes de la UPR (Certificación 13, 2009-2010, de la Junta de Síndicos) establece que “la deshonestidad académica incluye, pero no se limita a: acciones fraudulentas, la obtención de notas o grados académicos valiéndose de falsas o fraudulentas simulaciones, copiar total o parcialmente la labor académica de otra persona, plagiar total o parcialmente el trabajo de otra persona, copiar total o parcialmente las respuestas de otra persona a las preguntas de un examen, haciendo o consiguiendo que otro tome en su nombre cualquier prueba o examen oral o escrito, así como la ayuda o facilitación para que otra persona incurra en la referida conducta”. Cualquiera de estas acciones estará sujeta a sanciones disciplinarias en conformidad con el procedimiento disciplinario establecido en el Reglamento General de Estudiantes de la UPR vigente.

Para velar por la integridad y seguridad de los datos de los usuarios, todo curso híbrido, a distancia y en línea deberá ofrecerse mediante la plataforma institucional de gestión de aprendizaje, la cual utiliza protocolos seguros de conexión y autenticación. El sistema autentica la identidad del usuario utilizando el nombre de usuario y contraseña asignados en su cuenta institucional. El usuario es responsable de mantener segura, proteger y no compartir su contraseña con otras personas.

XIII. Política y procedimiento para el manejo de situaciones de discrimen por sexo o género en la Universidad De Puerto Rico

La Universidad de Puerto Rico, como institución de educación superior y centro laboral, protege los derechos y ofrece un ambiente seguro a todas las personas que interactúan en ella, ya sea a estudiantes, empleados, contratistas o visitantes. Por tanto, se promulga la política con el fin de promover un ambiente de respeto a la diversidad y los derechos de los integrantes de la comunidad universitaria, Cert. 107 (2021-2022) JG, Política y procedimientos para el manejo de situaciones de discrimen por sexo o género en la Universidad de Puerto Rico. Se establece un protocolo para el manejo de situaciones relacionadas con las siguientes conductas prohibidas: discrimen por razón de sexo, género, embarazo, hostigamiento sexual, violencia sexual, violencia doméstica, violencia en cita y acecho, en adelante, «las conductas prohibidas», en el ambiente de trabajo y estudio.

XIV. Sistema de calificación

A. Distribución de actividades de evaluación

Evaluación Semestral de Instrucción Práctica (Forma A)

B. Escala de Calificación

100-90 A

89-80 B

79-70 C*

69-60 D

59-0 F

*Según la Certificación 2001-02-81, “Los estudiantes del Programa de Trabajo Social deberán aprobar los cursos de concentración con una calificación de “C” o más”.

XV. Bibliografía

A. Libro de texto:

Manual de Instrucción Práctica

B. Referencias opcionales:

- Dubois, B. & Krogsrud, M. K. (2021). *Social Work: An Empowering Profession* (9na. ed.). Ohio, EE.UU.: Pearson Education.
- Garthwait, C. (2018). *Social work practicum: A guide and workbook for students*, Enhanced Pearson (7ma. Ed.) EText -- access card. Pearson
- Hepworth, D. H., Rooney, R. H., Rooney, G. D., & Strom-Gottfried, K. (2017). *Empowerment series: Direct social work practice: Theory and skills* (10 ED.). Cengage Learning.
- Hernández, B., De Jesús I. & González F. (2023). *Cuadernos para la Formación en Trabajo Social: Teorías Críticas para un Trabajo Social Ético Político*. ANAETS.
- Kirst-Ashman, Karen & Hull, Grafton (2016). *Understanding Generalist Practice*. 8va ed.). Belmont, CA, EE.UU. Cengage Learning.
- Llamas Gordo, Felisa. (2007). *La Entrevista de Trabajo Social*. San Juan, Puerto Rico: Publicaciones Puertorriqueñas.
- Manual de Instrucción Práctica del Programa de Trabajo Social de la Universidad de Puerto Rico en Humacao* (Revisado en julio de 2016). Humacao, Puerto Rico.
- Poppo, P & Leighninger, L. (2015). *The policy-based profession: An Introduction to Social Welfare Policy Analysis for Social Workers*. (6ta ed.). Ohio, EE.UU.: Pearson Education.
- Ritter, J. (2013). *Social Work policy practice: Chaanging our community, nation, and the world*. Ohio, EE.UU.: Pearson Education.
- Rubin, A. & Babbie, E. (2014). *Research Methods for Social Work* (8va ed.). Belmont, CA, EE.UU. Cengage Learning.
- Sullivan, T. (2014). *Introduction to Social Problems*. (10ma ed.). Ohio, EE.UU.: Pearson Education.
- Zastrow, C. & Kirst-Ashman, K. (2019). *Understanding Human Behavior and the Social Environment*. (11va ed.). Cengage Learning.

C. Portales electrónicos

- Código de Ética del Colegio de Profesionales del Trabajador Social de Puerto Rico (CPTSPR, 2011). Recuperado de <http://www.cptspr.org/download.php?id=230>.
- Código de Ética de la Nacional Association of Social Workers (NASW, 2008). Recuperado de www.socialworkers.org/pubs/code/code.asp.

*La instructora de práctica asignará, además, literatura pertinente a las poblaciones que se atienden en el centro de Instrucción Práctica (varía de acuerdo al centro de Instrucción Práctica). Los estudiantes identificarán literatura que les permita sustentar sus intervenciones con evidencia científica.

XVI. Plan de contingencia en caso de surgir una emergencia o interrupción de clases:

En caso de surgir una emergencia y haya alguna interrupción en las clases, el profesor de este curso activará el Plan de Contingencia para dar continuidad a la sesión académica.

Anejo 1

**UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN HUMACAO
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL**

TSOC 4092: Instrucción Práctica II

Informe del Ejercicio de Avalúo:

Apéndice 32: Evaluación Semestral de Instrucción Práctica por Instructor de Práctica

Título:

Competencias Medidas	Dimensiones Atendidas
Competencia 1: Demostrar comportamiento ético y profesional	• Destrezas • C/A
Competencia 2: Comprometerse con la diversidad y la diferencia en la práctica profesional	• Destrezas • C/A
Competencia 3: Promover los derechos humanos y la justicia social, económica y ambiental	• Destrezas • C/A
Competencia 4: Involucrarse en la práctica informada por la investigación y en la investigación informada por la práctica	• Destrezas • C/A
Competencia 5: Involucrarse con la práctica política	• Destrezas • C/A
Competencia 6: Establecimiento de la relación profesional con individuos, familias, grupos, organizaciones y comunidades	• Destrezas • C/A
Competencia 7: Avalúo/ Ponderación de individuos, familias, grupos, organizaciones y comunidades	• Destrezas • C/A
Competencia 8: Intervenir con individuos, familias, grupos, organizaciones y comunidades	• Destrezas • C/A
Competencia 9: Evaluar la práctica con individuos, familias, grupos, organizaciones y comunidades	• Destrezas • C/A

Evaluación: Rúbrica (Apéndice 32): Evaluación Semestral de Instrucción Práctica por el Instructor de Práctica